

de error material de la aprobación de las Bases que han de regir la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Empleo en la categoría de Auxiliar Administrativo/a, Grupo C, Subgrupo C2, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 88, con fecha 19 de julio de 2024, en el cual, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Rectificar error material detectado en la Base Cuarta (apartado 3.) de las Bases de la Convocatoria, quedando redactado de la siguiente forma:

“3. Plazo. El plazo de presentación de instancias de solicitud será de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.”

Esta modificación entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Haría.

TERCERO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer en el plazo de UN MES y con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o formular directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de las Palmas, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a esta publicación.

En Haría, a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfredo Villalba Barreto.

144.473

## ANUNCIO

### 3.054

Por medio del presente, se hace público para general conocimiento, que con fecha 23 de julio de 2024 ha sido dictado Decreto número 1279/2024 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Haría sobre una rectificación de error material de la aprobación de las Bases que han de regir la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Empleo en la categoría de Administrativo/a, Grupo C, Subgrupo C1, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 88, con fecha 19 de julio de 2024, en el cual, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Rectificar error material detectado en la Base Cuarta (apartado 3.) de las Bases de la Convocatoria, quedando redactado de la siguiente forma:

“3. Plazo. El plazo de presentación de instancias de solicitud será de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.”

Esta modificación entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Haría.

TERCERO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, podrá interponer en el plazo de un mes y con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o formular directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

En Haría, a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfredo Villalba Barreto.

144.480

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### ANUNCIO

#### 3.055

Por el presente se hace público que, con fecha 24 de julio de 2024, se ha dictado por el Concejal Delegado en materia de Recursos Humanos entre otras materias del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 2024/4188 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria de una plaza con categoría profesional de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (C2) en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2023/3349, de fecha 19 de junio, en materia de Recursos Humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de una plaza con categoría profesional de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (C2), según convocatoria publicada en el B.O.P. número 50 de fecha 24/04/2024, con el siguiente resultado:

#### ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ALJIVES SANCHEZ, SILVIA	***5453**
2	AMADOR CABRERA, MARIA NIRA	***8386**
3	HERNANDEZ CURBELO, VANESSA	***7342**
4	CANTILLO BORJAS, SARAH MARÍA	***1124**
5	CASTRO BLANCO, MARTA	***1683**
6	CRUZ SALAZAR, GABRIEL	***1467**
7	CUBAS RODRIGUEZ, MARIA TERESA	***6801**
8	DEL REGUERO RODRIGUEZ, LAURA VALENTIN	***5216**
9	DELGADO AGRELO, JAVIER	***4865**